



CESMEC

E-011-01-106588

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 25311 de fecha 24 de Agosto de 2018

Nº Certificado SEC	: 333248
Fecha de Emisión del Certificado	: 19/02/2020
Nº y fecha de Solicitud de Certificación	: E-011-01-126065 de fecha 31/01/2020
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE Nº 3/15 de 10 de Noviembre 2016
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60670-1:2015 IEC 60670-22:2015
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 011
Nombre del Solicitante de Certificación	: FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ELECTRICOS LIMITADA
Dirección del Solicitante	: San Gregorio 3754 - San Joaquin.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Cajas de derivación o distribución para uso en instalaciones eléctricas fijas de uso domestico
Denominación Comercial del Producto	: Caja derivación tabique y loza.
Marca	: MBT
Modelo o Tipo	: C.L-1 / C.T-03
Características Técnicas	
Grado de Protección	: IPX0
Volumen interno mínimo	: 174 cm ³
Temperatura mínima de instalación	: -5°C
Producto Libre de Halógeno	: No Aplicable
Identificación y/o Trazabilidad	: 12/2019
País de origen (país de fabricación)	: Chile
Procedencia	: Chile
Tamaño del Lote	: 27.000.- unidades 15.000.-Unidades C.L-1 12.000.-Unidades C.T-03
Tamaño de la muestra	: 08.- unidades
Nombre del Fabricante	: MBT dos limitada
Dirección del Fabricante	: San Gregorio 3754 - San Joaquin

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se Ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
Nº de informe de ensayos	: SCE-123568
Nº Certificado de Aprobación	: E-011-01-98605
Nº SEC Certificado Aprobación	: 310171

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO:**

Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de seguimiento, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 011), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación


SALVADOR DAVID PEÑA GUERRA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas "estadísticos conocidos y comúnmente aceptados"; sin embargo, dichos sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo "margen de error" que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su "responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado". Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de "agrupación de productos" cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec".
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser "otro que aquel expresamente establecido en su texto".
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites "establecidos en esta nota", los que se entienden como aceptados al abrir la "Orden de Trabajo".
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la "autorización escrita de Cesmec".

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul

Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina

Domingo Arteaga 271, Macul.

AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC

Fono: (56-55) 2340 507

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo

Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol

Fono: (56-65) 2225 025

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio

Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote

Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135

Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento